



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, 28 de agosto de 2020

Oficio Nro. **361 de 2020**

Señores

SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES

En el proceso ordinario laboral de primera instancia con Rad. 05001 31 05 **022 2019 00443 00**, promovido por **AMADO DE JESÚS AGUDELO CUARTAS**, en contra de **COOPERATIVA NORTEÑA DE TRANSPORTADORES LTDA. "COONORTE"**, por auto del 24 de agosto de 2020 se ordenó oficiarlos, para que se dirija comunicación a la Dra. Carmen Ligia Valderrama Rojas, Superintendente de Puertos y Transportes, o quien haga sus veces, para que certifique con destino a este proceso, si se inició proceso disciplinario y que acciones se adelantaron, con respecto, a la queja presentada por el señor **AMADO DE JESÚS AGUDELO CUARTAS**, con radicado 20185603751852, contra el Presidente del Consejo de COONORTE.

Al Responder favor indicar el radicado: 05001 31 05 022 2019 00443 00

Dirigir su respuesta al correo electrónico: j22labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente,

JOSÉ ALQUIBER CASTRO RODRÍGUEZ

Secretario